



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105016201000469-01
RADICADO INTERNO:	62915
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P. GEB S.A. E.S.P. ALFONSO VACA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	1 DE JULIO DE 2020
FECHA SENTENCIA:	SL2564-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS - SALVO VOTO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
DECISIÓN:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 27/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/07/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de julio de 2020** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **1 de
julio de 2020**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.